

## JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA

**SIGCMA** 

San Andrés Isla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

## Auto de Sustanciación No.00059-24

Referencia: Proceso Ordinario Laboral Demandantes: Rosalba Marengo Cabarcas

Demandado: Compañía Constructora y Comercializadora del Sur Limitada

COSUR LTDA en liquidación

Radicado Único: 88-001-31-05-001-2000-0349 y 88-001-31-05-001-2007-0026400.

En memorial allegado al correo electrónico de este juzgado, la apoderada judicial de la Compañía Constructora y Comercializadora del Sur Limitada COSUR LTDA., en liquidación, solicita se reconozca y acepte íntegramente el pago de su representada a favor de la señora Rosalba Marengo Cabarcas, por concepto de acreencias laborales adeudadas en virtud del litigio de la referencia, en consecuencia, solicita dar por terminados los procesos laborales ordinario y ejecutivo disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por esta dependencia, que por efecto mismo de la terminación del proceso.

Pese a que el solicitante manifiesta que anexa la constancia de transferencia a la señora Rosalba Marengo Cabarcas, el despacho no observa dentro de los anexos documento alguno que de cuenta del pago realizado a la demandante.

En merito de lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de San Andres, Isla,

#### RESUELVE

- 1. No acceder a la terminación del proceso ordinario laboral y ejecutivo laboral, seguido por la señora Rosalba Marengo Cabarcas contra Cosur Limitada, por los motivos expuestos en la parte motiva de este proveído.
- 2. Negar la solicitud de levantamiento de medidas por lo anteriormente expuesto.

### NOTIFIQUESE

# DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES JUEZ

MMC

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94c3125c46f9e36a0f26a3d6ea484faf67f5f5e821e910fb115d6ec20af5ebd4

Documento generado en 24/01/2024 02:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: FL-SAI-05 Versión: 01 Fecha: 29/08/2018 Página 1 de 1